

LA EDUCACION COLONIAL

O

LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA ,

PARA QUE NAUFRAGUE LA EXISTENCIA

TESIS DE GRADO

MAGISTER EN INVESTIGACION PSICOPEDAGOGICA

ALVARO MUÑOZ ZEA

MEDELLIN

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE EDUCACION

1988

A USTEDES CUATRO : A.Felisa
,M.Odette ,M.María y
D.Patricia .

PRELIMINAR

Para toda ocasión , la institución educativa cuenta con los comienzos solemnes" . En eso , se parece a nuestro pasado: es ostentosa y cruelmente pública .

• Cuando se trata de lo escrito , lo somete a " una unidad en que se afirma la primacía de la palabra sobre la escritura, del pensamiento sobre el lenguaje, y (a) la promesa de una comunicación que sería algún día inmediata y transparente "(Maurice.B.).

Escribir al ritmo de lo " anonimo , lo distraído , lo diferido , lo disperso y seguir en relación " , es imposible , cuando en estos espacios se trata de enfrentar el ritual . Por él , no se perdonan los intentos de una escritura que se desprenda de la carne , revelando lo que significa el " descenso a los infiernos " de la intimidad .

Sus razones son: las grafías deben exponer el sentido del trabajo , indicar las secretas simpatías que acercan su título con hechos ilimitados e introducir la temática que se propone por problema .

Desde sus designios , hay un orden que debe preceder toda descripción. En nuestro caso : pensar la "psicopedagogía" ; es decir , la juntura entre lo- psicológico y lo pedagógico y desde allí , argumentar el sentido de nuestra temática .

Para el efecto van estas líneas :

De cara al inconsciente , es fácil colocarnos a la altura de aquella conmoción que explica por qué " el pienso no conduce a la evidencia del soy.

La estructura del sujeto que se construye desde él , se. expre-

sa en oposición a toda la teoría psicológica , en cuanto que esta última la indaga por un reduccionismo biológico que la emparenta desde la etología con el comportamiento animal. Y ese sujeto , que no el animal , es , desde la teoría que acogemos , en quien se precipita el discurso pedagógico y todas las metodologías que lo acompañan .

Victor , el salvaje de Aveyron , descubierto en los bosques de Laucaune , fue , por así decirlo , el conejillo de indias de aquellos que lo etologizaron , olvidando las fuentes de su deseo, y aquella intimidad por la que era fundamentalmente un ser lingüístico . Itar como pionero , María Montessori y Alici Descoudres como misioneros de la psicopedagogía , llegaron , desde muy temprano , a la idea de llevar a los niños a ser naturales con el fin exclusivo de escudriñarlos y lograr sistematizar lo que podríamos llamar un repertorio para la cura del alma. Por su lado , John Locke , Dewey y Claparède , sobre todo este último , se las ingenia , y perdonen si omito alguna expresión , pues cito de memoria , para qué su metodología permita " al poder del cerebro (...) dominar los inoportunos impulsos instintivos.

Comenio y Vives , tal vez por lo de no contemporanizar con las teorías de los antedichos pedagogos , invocaban la maestría de Dios y , si se me permite la expresión , jugaban a la teolo- pedagogía .

Entre tanto, qué ocurría con el sujeto ? (...) " que sepamos , Freud perdió por completo 'las esperanzas que había depositado al inicio de su vida en la pedagogía . A tal extremo llegó el psicoanálisis que' desde él , solo es posible invocarlo como anti-pedagogo * Las razones para proponer una juntura salvadora entre el sujeto y la pedagogía resultaban imposibles .

No obstante , el psicoanálisis nos obsequiaba con una posibilidad : y es el sentido de nuestro trabajo , no importa que

esté enmarcado en una palabreja ("psicopedagogía") , que aún hay que someter a la crítica epistemológica : esta consiste en indagar por el orden simbólico : por aquel que configura " la cría de hombre " en sujeto y , en nuestro caso , por los saberes que cruzaron la escuela , la reglamentación y los cuerpos durante la época colonial.

Por esta razón abordamos la cultura que imperó en la formación social de la Nueva Granada , la escuela que se construyó en su medio : una escuela que se construyó como espacio específico , con fines y propósitos específicos y reglas también específicas. Y finalmente , aquellos que fueron sus alumnos , es decir , los que vivieron en el cuerpo los sinsabores de la reglamentación.

En otras palabras , describimos lo que hemos dado en llamar naufragio de la existencia . Allí nos detemos a mostrar como este significó el hundimiento en credos y promesas , en códigos y reglamentos . En estilos de vida que hablaban desde un otro trascendental ; en un embotamiento anestésico que desviaba la angustia ante la muerte y la desolación hacia el socorro de consuelos ilusorios .. Allí, exponemos los discursos y reglamentos que destruyeron la existencia : aquellos que pasaron por el VERBO , para luego volverse CARNE y de la CARNE hacer el SUPPLICIO DE LA EXISTENCIA.

Para lograrlo , nos propusimos reconocer el código que rigió la relación entre la escuela y los alumnos de la época colonial.

Al principio , la reglamentación cubrió esta exigencia : ella nos daba ocasión para establecer los límites que la convertían en un espacio especializado y separado del contexto social en que se encajaba . En ella encontrábamos la regla y desde allí , percibíamos el escenario en que podía recrearse . En ella reconocíamos , en fin , una semántica del comportamiento , del cuerpo , del alma , en última instancia de la vida misma .

Sin embargo , a este , nuestro propósito inicial , se impuso la tarea de explicar su procedencia , de responder por qué motivo esa reglamentación y no otra , fue la que oteó en las escuelas durante la colonia . De indagar , en fin , en el funcionamiento de la colonia , por las razones y límites que pusieron en marcha un sistema y unas reglas de control escolar .

Por esta veta , y poco a poco , la documentación de la época empezó a recrear el código cultural que antaño constituyó inconscientes y sujetos , permitiéndonos "esos contactos que exponemos en el cuerpo del trabajo y que sin embargo no logran aclarar todas las confusiones que aún pesan sobre nuestro pasado .

**** * * * * *

Al concluir no puedo dejar de sentir que ya le llegó su vez y en vez de invitarnos a entrar nos convida a salir ; se incorpora , abre la puerta ... El sentimiento es que la separación empezó desde hace tiempo .

Mientras se encamina a la entrada acude en ayuda de mi comprensión aquella benevolencia tuya , la que acompañó ciertas contingencias en que nos involucró la fechoría . Recuerdo que no siempre fue así : en otras ocasiones arribaste con aquello que te resultó inútil , y sin embargo ... En una ocasión trataste de vaciar el anaquel , el tuyo , de palabras y sensaciones que habías gastado con el tiempo , y fue así que por los acuerdos , encadenados por un todavía , recomenzó esto que te evoca . En fin , los acuerdos tienen que estar dados de antemano , pues a veces nos ocurre lo que a muchos : " ni los aproxima el cansancio que comparten.

Rodrigo V. a ti alude lo que de mi es tu parte amiga . Igual ocurre con B.G. , la de los amores inciertos. Y junto a ustedes

dos A.R.

En fin , también a vos , M.R.Eulalia , o la " ventana al anchuroso universo de la existencia " (Rilke.)

Medellín ,septiembre 1988.

Alvaro Muñoz Zea.

Como otros por la ternura sobre tu
juventud y tu vida yo quiero reinar
por el miedo" (Baudelaire).

O LO QUE ES LO MISMO

FRAGMENTOS REGLADOS

PARA ZOZOBRAR CON INOCENCIA.

El continente americano , desconcertante por su inmensidad , se irguió , una vez superado el alejamiento , revelando lo que antes era invisible al explorador de viajes inciertos . Detrás de su silueta y el famoso grito de " tierra " aparecieron aquellos detalles que solo se apartaban para que en su lugar avanzaran otros ...

Luego , en vez de proseguir el viaje y ver eñ el horizonte sus perfiles diciéndole adiós , el descubridor la puso bajo los dominios del soberano . " Su geografía , su historia y su alma ; sus haberes y deficiencias ; lo que prometía y podía suponer (... pasó a manos de España , mientras , a trueque , compelieron a A- mérica prohijar la religión , la cultura y la lengua de Castilla

La ciega Pasión que desencadenó el descubrimiento , involu - cró de pronto a nuestro continente en una versatilidad de acontecimientos : la colonia fue su ofrenda mayor . Tan compleja como las premisas que llevaron al descubrimiento , resultó la colonia. La encomienda", por no hablar de otras instituciones que perfi - laron el avatar del mundo americano hacia relaciones de coloniaje topó , por ejemplo , con las leyes de Burgos , expedidas en 1512 para fijar límites en los regímenes de encomienda y repartimi - ento , sin que se demeritara el proceso colonial puesto en marcha.

Sucedió que el encuentro de América con nuestros augustos antepasados - y en ocasiones la sorna de sus embajadores fraguó unos enunciados que entraron en relación y configuraron unos dispositivos , cuyo objetivo fue velar por la relación de soberanía entre la corona y los territorios conquistados.

- 1. Mesa E , Carlos. La Iglesia en Iberoamérica . En: Revista U- niversidad de Antioquia. Medellín . Octubre . 1963 • p. 581• - 2. Foucault , Michel. La Gubernamentalidad. en Castel Robert y Otros. Espacios de Poder . Las ediciones de la piqueta Madrid 1981 . p. 10-24 .

La corona ejerció la soberanía sobre el territorio americano a través de todo un compendio de leyes cuyo objetivo fue conservar el territorio , aunque también a los habitantes del Nuevo Mundo • Con el ánimo de propiciar la conquista de nuevos territorios y extender la soberanía hasta ellos , se hizo a leyes , acuerdos con la iglesia católica su compromiso era el Papa Alejandro VI de instruir en la religión católica a los nativos de las tierras conquistadas , capitulaciones y el famoso Quinto Real • La corona armada con estos acuerdos apoyó a los expedicionarios (desde 1495) que quisieron correr el albur de enriquecerse en ésta tierra de promisión •

Sin embargo , de entre los primeros expedicionarios sobresalieron aquellos que atrincheraron en el futuro , su retorno a España , las diferencias imaginarias por las cuales infamar la realidad que los lanzó a ultramar . La consecuencia inmediata de este hecho consistió en que " nuestros conquistadores " permanecieron fieles a su índole y una vez llegados a América transformaron los tratados , optaron por la felonía a la catequización concertada con Roma y desecharon todo aquello que consideraron menos conveniente pero no más rentable : desolando por el sable y el asesinato - apóyese la memoria en el hijo de la Gaitana convertido en flama por Pedro Añasco - propiciaron el saqueo y la ruina del indígena •

Desde estos hechos , sufrió una deformación la implementación del designio elaborado por la corona . aquello de propagar la religión , la cultura y la lengua de Castilla - cuya función era la de fortalecer la relación entre el soberano y el territorio conquistado , sufrió una irregularidad por el desplazamiento que los embajadores de España , en su afán de enriquecerse , hicieron de los designios del rey . NO obstante, la anomalía, del dispositivo no significó su desaparición . Más bien , puede decirse que involucró a la soberanía en el ensayo de otras metodologías de poder .

" Lo que pesó como cultura , lo que amenazó en lo político o en lo religioso (...) cautivó la atención de (...) ^{M*3} España. Es más , si seguimos los comentarios hechos sobre la encomienda por Liévano Aguirre , podemos captar esa capacidad de ajuste demostrada por el poder que rigió nuestro pasado . Según Liévano Aguirre : " Temerosa la corona de que la completa libertad de los indígenas pudiera conducir como lo pronosticaban los conquistadores , a la paralización de las empresas colonizadoras , no opuso (...) una franca resistencia a (...) la práctica de repartir , a los beneméritos de la conquista , grupos considerables de indios obligados a prestar , sin remuneración , ese tipo de trabajo , que desde entonces se llamó 'servicio personal' ¹ (...). Mediante ella , la corona o sus agentes 'encomendaban' los indios a los españoles con autorización para exigirles la prestación gratuita de los dichos 'servicios personales' , a cambio de que los titulares del privilegio se obligaran a atender debidamente a su e- vangelización y a 'acudir a nuestro real servicio , como buenos vasallos que gozan de los beneficios de nuestra merced' (...) ".

"Como la encomienda se estableció en América en momentos en que el dominio de la mano de obra indígena era la aspiración principal de los conquistadores , dicha institución no otorgó título alguno sobre las tierras de los indígenas encomendados . La importancia de la encomienda se derivó del derecho que por ella adquirieron sus titulares a que los indios repartidos se trasladaran , desde sus propias tierras , a las haciendas de los encomendados (...) . El trabajo de los indios y no la tierra fue el objeto propio de la encomienda .

*3. Op , cit . , p. 581 .

*4» Aguirre Liévano , Indalecio . los Grandes Conflictos Sociales y Económicas de nuestra historia . Ed. Tercer Mundo . Vol .1 1973 .

Ahora bien , el hecho es que entre tanto fue así se multiplicó la riqueza , quedó en el entapamiento a la piedad en la &ciCr. ante la evangelización. Ticiuef-ta fWP la cor era . ^cwMJtt , c;ie nnkcc por el trabajo de los indios , el encomendadero sepultó en el olvido el bien común de expandir la religión , la cultura y la lengua de Castilla . Pero a reglón seguido , ocurrió también el ajustamiento de la política a las características del medio en que actuó , pues iniciativas surgidas desde otro : el poder pastoral que arribó con la doctrina de Trento , Aristóteles y Santo Tomás asumieron la función evangelizadora •

El licenciado Miguel Diez Armendariz reseñó así los méritos de ésta avanzada : en 1545 informó a su " Sacra Cesárea Majestad " en la doctrina cristiana se tiene cuidado cada día de fiesta , luego por la semana se dice una misa para los indios e "indias y negros , y después de comer se juntan en la iglesia , de que Dios ha sido servido que se hayan hecho algunos cristianos y no pocos

Después del señor Miguel Diez muchos otros dejaron cir sus voces : a través de los títulos cruzan el siglo XVI . Miremos , por ejemplo un caso , lo que expresaba el arzobispo del Nuevo Reino de Granada sobre este y otros aspectos . Para él , la " ignorancia y idiotismo (...) " reinante en la Nueva Granada hacían necesaria la intervención del Rey en este reino , pues , según él , " para poder quitar " tanta ignorancia y extirpar los vicios (...) " , era necesario que el Rey mandara fundar la Compañía de Jesús . *6

La citada comunicación , datada en 1599 , permite al arzobispo

»5. Hernández de Alba . Documentos para la historia de la Educación en Colombia . Bogotá . Ed. Andes . Tomo I (15^o-165^o) 1909 . p. 117.

*6. Jbid, p.22.

po resaltar " la ignorancia y los vicios " como causa para demandar del Rey la fundación de la Compañía de Jesús ; y también , para indicar la enseñanza que debían cubrir : " Teología , artes y gramática "7 ; pero además , ella testimonia sobre otros aspectos señala por ejemplo como los procesos de aculturación que se' promueven en España , y se transitan en la Nueva Granada , se surten desde el ejercicio de la soberanía y una estrategia que se cruza desde sus inicios con ella : la salvadora de almas ; también , resalta las formas (evidentemente problemáticas) , que adquirió la tradición de una cultura que resistió en su fuero interno a los nuevos preceptos .

Además , en los citados documentos, y es acá donde debemos cuidarnos de conclusiones precipitadas ,se destaca la presencia simultánea del poder soberano y el poder pastoral -8- ligado en este caso a lo religioso - ; pero no se destaca la siguiente resonancia : aquella que la pretende como resultado de dos estrategias que logran entrelazarse en el curso de un coloquio . Que se las pueda captar conexos no es sinónimo , en este caso , de una "pluralidad sincronizada de formas de gobierno " . Más bien lo resultó de un ejercicio del poder que procuró proteger el territorio y los habitantes de esta parte del mundo . Veamos : si entendemos que la relación del soberano con el territorio conquistado no es " esencial , natural y jurídica " ; sino relación de " (...) exterioridad , (...) frágil que no cesará de estar amenazada " : " Es esta ligazón frágil la que debe tener como objetivo el arte (...) ... (de ejercer la soberanía) (...) y esto implica (...) ": tratar "(...) de individualizar los peligros (de donde vienen , en qué consisten , cuál es su intensidad , cuál es el mayor y cuál es más débil) , y en segundo lugar , de desig

*7. Ibid , p.16

*8. Foucault , Michel . Omnes Et Singulatim .Hacia una crítica de la razón política (_ _1_ .I.gn : Revista Plural .México . Enero de 1988 . No.96 p. 11-15.

nar. el arte de manipular las relaciones de fuerza que permitirán al (soberano) hacer de tal modo que su principado , en tanto que relación con los súbditos y con el territorio , pueda ser protegido "• 9

Como ya se indicó , la corona propició una estrategia protectora de la soberanía a través de las leyes , y por medio de la elaboración de un bien común que debió guiar a los habitantes de la Nueva Granada .

Para instalar este dispositivo se entrelazó a dos estrategias distintas , suscitando una conciliación por la cual el bien común - trinitario por su enunciación : religión , cultura y lengua de Castilla - confundió sus contenidos con los fines de un poder pastoral : guiar hacia...

Desde los primeros tiempos de la conquista , en la época del papado de Alejandro VI - Borgia por familia - el Estado y la iglesia se habían comprometido en el propósito de no dejar al desgarre el alma de los territorios conquistados . Y más tarde , con la llegada del papa Julio II y la connivencia del Patronato Regio , la corona se permite una transliteración en su lenguaje : el Patronato Regio le había otorgado al soberano el derecho de intervenir en los asuntos eclesiásticos : crear diócesis , nombrar Obispos , intervenir los nombramientos de funcionarios eclesiásticos , erigir templos , fundar conventos y recolectar diezmos en las colonias .

El Patronato Regio se convirtió entonces en la justificación jurídica de un doble compromiso : " (...) el Estado asume la responsabilidad de velar por la pureza de la fe , la iglesia a su vez se ve obligada a acomodar su conducta a los fines políticos " . 10

de la soberanía . Es pues , desde esta relación que el soberano sintetiza en sí , dos instituciones que buscan precaver sus dominios de todo riesgo .

Aquí , mejor que en otra parte , se ve , en acción ese " arte de manipular las relaciones de fuerza que permiten al soberano proteger su territorio " . la manipulación de estrategias , para dirigir e inspeccionar a los súbditos , su ajuste y su control procuran la inalterabilidad de las relaciones entre el Rey y sus dominios . Pero , por otro lado , vemos especificarse el contenido del bien común y de los fines pastorales . Dicho en otras palabras , logramos comprender que la religión , la cultura y la lengua de Castilla , propuestos como bien y fin común - a su vez cerco de la ignorancia , el vicio y la idolatría - tendieron fundamentalmente a concertar las funciones del poder del Rey y el poder pastoral ; y a establecer el imperativo estratégico que habría de imponerse a los hombres para conservar el territorio y el alma de la Nueva Granada .

Llegados a este punto , podemos decir que el marco de la soberanía española permitió a la conjunción entre el poder del soberano y el poder pastoral resumirse en un mismo dispositivo de poder . Su posibilidad , entendida como acontecimiento , se puede rastrear en el contenido que juristas y teólogos de la época le confieren al bien común : Foucault , de quien no dudamos que haya abrevado en sus arroyos y cisternas , explica así su contenido : " (...) bien común es que los súbditos obedezcan todos y sin excepción a las leyes (...) , respeten el orden establecido , al menos en la medida en que éste orden se conforma a las leyes que Dios ha impuesto a la naturaleza y a los hombres ; esto quiere decir que el bien público es esencialmente obediencia a las leyes , a la del soberano terrenal o a la del soberano absoluto , Dios . En cualquier caso lo que caracteriza el fin de la soberanía , este bien común general , no es en suma más que la sumisión

a la soberanía ". 11

Ahora bien , encajados en esta trama , emergen y se organizan los espacios escolares : aquellos " lugares amplios , cómodos , suntuosos ; ornato del mismo colegio y de la ciudad " , desde los cuales se va a " expulsar las tinieblas de la ignorancia (...) , adquirir la ciencia de las letras Divinas y humanas , unidas a la virtud , con no poco consuelo de los ciudadanos (...) ". 'Espacio que " favorecerá grandemente la comodidad del Prior y de los hermanos Religiosos , del rector y de los lectores y también de los Estudiantes que en ese tiempo se hallen en el colegio (...) " 12 - y espacios menos suntuosos : los que se construyeron en la sala más grande de la casa del maestro . 13

Sin embargo , es de anotar que su presencia en el contexto de la formación social de la época colonial fue precedida por un proceso de enunciación que la fomenta . Dicho proceso remite al bien común , a su implementación y al tipo de alternativa institucional que para la corona y las particularidades de la Nueva Granada , convenía a la función de expandir las ideas que debían gobernar los actos del hombre americano .

En otros términos : antes de la construcción de estos espacios en la Nueva Granada , la corona concluyó en que " (...) hay necesidad y será bien que se hagan monasterios donde los Religiosos que en ellos residieren puedan habitar cómodamente y hacer el fruto que conviene en la instrucción y conversión y doctrina de (los) naturales (...) "14, luego de que , entre otros , el señor Fray

•11. Ibid , p. 17 .

* 12. Compilación de Norma sobre la Educación Superior . La Colonia. Volumen, I . ICFES\ Bogotá. p. 79-80.

*13. Bohórquez Casallas, Luis Antonio. La evolución educativa en Colombia. (,s.c.) (s.f.) p.52 Hernández de Alba . Op , cit p. 22.

Matín de Catalayu , obispo de Santa Marta , escribiera a su " Muy alto y muy poderoso señor " , para expresarle la necesidad de escuelas en el Nuevo Reino de Granada . En la antedicha comunica - ción , el obispo de Santa Marta consideró que bastaba con "jun - tar algunos niños de los caciques y principales y de otros ..) . Luego propuso hacer de ellos una congregación o colegio para que allí se les enseñase la doctrina cristiana ; pues esta se les podía imprimir en la tierna edad " antes que tuviesen noticia^ de los ritos y supersticiones de sus padres (...) " 15 • Es decir , La función instruccionalista y evangelizadora , legada a las órdenes religiosas , promovió la construcción de monasterios y espacios escolares luego que hubo definido el sector poblacional que debía concurrir a sus predios : " niños de los caciques y prin- cipales y de otros (...)." "

El fárrago que compone la correspondencia entre el soberano y sus representantes destaca -la exposición es detallada - la construcción de un SABER-HACER-INSTITUCIONAL la conversión de los naturales . En ella aparece un conjunto heterogéneo que comprende instituciones religiosas , órdenes reales , lengua , evangelio etc. , relacionándose entre sí con el ánimo de guiar a los colegiales hacia el credo de gloria y bienaventuranza eterna . La cristiandad aparece como la fuente en la que debe beber el corazón de los ímpios , para poder acceder " al conocimiento de nuestro verdadero Dios " - y los religiosos (pastores de biblia en mano) como el ejército que habría de rendir el pensamiento salvaje de los nativos .

Como se puede observar , es en el Rey y los pastores cristia- nos , y en la relación entre bien común y soberanía donde yace el concepto de paternidad de nuestras instituciones educativas . Para el Rey es motivo de escritura: en 1550, el provincial de

la orden de San Francisco del Nuevo Reino de Granada lee estas palabras :
 " de vuestra orden que en esa provincia residen , procuren , por todas las
 vías a ellos posibles , de enseñar a los indios de esa tierra nuestra lengua
 Castellana , y en ello pongan todo cuidado y diligencia , como cosa muy
 principal y que tanto importa , porque por este medio , como os esta dicho
 , parece que más brevemente esas gentes podrían venir al conocimiento de
 nuestro verdadero Dios y ser instruidos en las cosas de nuestra Santa fe
 , en que tanto a ellos va " • ' ,

" Y para que esto se haga con más recaudo , nombraréis personas de
 vuestra Orden que particularmente se ocupen y entiendan en esta obra , sin
 se ocupar en otra ninguna , y tengan continua residencia como la deben
 tener' (los) preceptores de esta ciudad , y señalen horas ordinarias para
 ellos a las cuales los indios vengán , que yo escribo a nuestro presidente
 y Oidores (...)

i

Nos queda claro entonces , que sea cual sea el origen de las instituciones
 educativas en Occidente , es obstinarse en la contemplación lejana tratar
 de comprender la emergencia de estos espacios en la Nueva Granada , hurgando
 en otros que en los nuestros o en procesos que se separen de un proyecto que
 tiene por blanco el corazón y la tierra del .Nuevo Mundo . .Lo contrario ,
 supone descuidar el cúmulo de urgencias en que , por el control de la población
 nativa, se involucró el estado y la iglesia . Sintetizando podemos decir que
 es en el lindero de la población , y en la acción coordinada de estas dos
 instituciones (estado-iglesia) donde se vislumbra el efecto de unas fuerzas
 que , no por sonar paradójico , hostigan y fertilizan la superficie cultural
 del Nuevo Reino de Granada .

*16. íbid , p.18.

En la documentación de la época , se observa que el espacio escolar se va perfilando desde la " voluntad de ocaso " (Borges), o los valores cristianos del siglo XVI » Para combatir la " ociosidad , ocasión de muchos vicios " , se abisma en lo religioso , la fundación de colegios y universidades en el Nuevo Reino ..

Al tenor de las consideraciones del presidente doctor Gonzáles , para que los dominicos puedan fundar universidad (1595) " (. . .) el haber universidad en esta ciudad es conveniente , y aun necesario en esta República y Reino , para que los hijos de él tengan donde deprender las letras y virtud con que se hagan capaces de tener doctrinas , teniendo ciencia para instruir , y enseñar a los naturales el camino de la salvación , de lo cual hay grandísima falta , Demás , que con esta virtuosa ocupación se apartarán y huirán de la ociosidad , ocasión de muchos vicios , que por los mozos de este Reino es acostumbrado (...) " *17

Esto quiere decir que, además de la presencia del cura pregonero , un sector de entre los amplificadores de las intimidades del dogma se va a relacionar con un espacio , que no obstante haber debutado en otras comarcas del viejo occidente , se demostraba eficaz. Importa resaltar acá que no se trataba solamente de exhumar viejas instituciones ; sino de convertirlas en el instrumento de una estrategia , que pese a algunas resistencias , y en veces por ellas *18 , logró inscribirse en el horizonte cultural que se abrió con el siglo XVI .

* 17. Ibid . p.51

*18. Veamos estas formas de resistencia : en ocasiones fueron conferidas a la malignidad de los nativos , en otras a la mala administración que de las doctrinas hacían los frailes . Dos hechos abrevian nuestra exposición : del primero de ellos nos entera el arzobispo Fray Luis Zapata de Cárdenas , en una declaración que realizará ante el notario Alonso Cortéz :

En la ciudad de Santa de Nuevo Reino de Granada de las Indias , en nueve días del mes de marzo de mil y quinientos y ochenta y siete años , el Imo. y Rvdmo . Señor don Fray Luis Zapata de Cárdenas , arzobispo de este Nuevo Reino de Granada , del consejo de su majestad , etc., dijo : que (...) conformándose con el santo concilio tridentino , fundó en esta ciudad de Santa Fe un colegio donde se criasen y ense

Las formas de resistencia al poder no estuvieron ausentes , y fue por ello que vivieron en su intimidad las voces proferidas por Lucinda : " Oh memoria , enemiga mortal de mi descanso Ante la resistencia o la discordia, siempre sobresalió la capacidad de ajuste que había al interior de las relaciones de poder *19 -el dispositivo se flexibilizaba y ofrecía por albergue de los más mínimos pormenores . Tomemos un ejemplo : es el caso de los reproches que en su día , manifestó el arzobispo de la Nueva Granada. Según su punto de vista , el desconocimiento que los religiosos tenían de la lengua nativa -hacia-de la práctica del mea culpa causa de " (...) escándalo , (...) risa y donaire (...) " .La profesión del credo religioso se realizaba de manera tan irregular que el sentimiento de haber ofendido a Dios llegaba a los administradores del sacramento de la penitencia por medio de intérpretes . La desautorización de estas prácticas, para nosotros evidente desde

ñasen los niños (...) y estando fundado y (...) (dado) (...) vestíads pardos y becas moradas de paño y bonetes y gastado en hacer la casa e iglesia , cátedra , y en pagar a los dichos catedráticos e rector , mucha suma de pesos de oro , y en comer y estándoles enseñando porque su señoría ilustrísima mandó que viniesen a la iglesia cada día de fiesta y algunos días entre semana , cuatro o seis colegiales , a cantar en el coro de la Santa Iglesia Catedral , y por solo esto , sin haber otra causa ni ocasión , los dichos colegiales se fueron e ausentaron y salieron del dicho colegio y se fueron a sus tierras (...)"

Del segundo hecho , una comunicación del arzobispo del Nuevo Reino de Granada a su majestad : " Señor . Luego que llegué a este reino avisé a vuestra Majestad cuán mal se administraban las doctrinas de indios que estaban a cargo de los frailes por no saber la lengua (...) .Los dichos religiosos (no saben) la lengua (...) para doctrinar y confesar los indios , (que) ni saben qué es doctrina cristiana , ni que es confesión y se están en sus cegueras e idolatrías , como antes que se publicara el Evangelio y como el confesarlos los religiosos a causa de no (saber la lengua) (...)) es por intérprete , muchos se dejan porque temen que el indio intérprete ha de descubrir sus pecados (...) y los que se confiesan hacerlo por cumplimiento dejando de confesar los pecados de importancia , por el temor dicho , de manera que el sacramento de la penitencia se viene a hacer odioso y acontece que por no entender la lengua ,el religioso llamado para que confiese un indio que muere , envía a otro para que le confiese ,el cual le dice los pecados que le confesó y desde su casa le absuelve (...) .Ibid , p. 40 y p. 85.

* 19. Foucault, Michel. El sujeto y el poder, en Otras Quijotadas. Medellín .1985 .p.102 .

el cuerpo doctrinal , se proponía impedir - y el problema no es el " escándalo (...) risa y donaire " que argumentaba el arzobispo que el reconocimiento individual , la intensidad del dolor o la virtud que inspiraba la confesión se diluyeran en el intérprete o supusieran por el cura de almas . Para el jerarca de la iglesia era el nativo , en relación con el poder , mucho más que la doctrina , el que imponía a sus guías el aprendizaje de la lengua nativa . Recuérdese que igual propósito buscó la corona con la enseñanza del Castellano : la lengua Castellana se debía enseñar , según el Rey , puesto que "ella iba a permitir " más brevemente' a esas gentes venir al conocimiento de nuestro verdadero Dios y ser instruidos en las cosas de nuestra Santa fe (...)." *20

Así es que , para unos fines eminentemente pastorales y en un sentido positivo , las mencionadas " resistencias " coadyuvan a la perfección de los mecanismos de poder . Desde este punto de vista , las " Constituciones para el establecimiento de la cátedra de lengua Indígena en la Universidad de Santa fe " , responden a esa flexibilidad del poder que venimos señalando . Flexibilidad de sus mecanismos , no de su objetivo : " (...) para el enseñanza y doctrina de los indios lo más importante es saber la dicha lengua . " *21

Estas razones explican porque en el año de 1617 , el provincial Fray Gabriel Ximénez encomienda al padre Fray Bernardo de Lugo que el catecismo y confesionario compuesto por él , en compañía de otros religiosos , fuera puesto en lengua de los naturales . Dicho catecismo fue transcrito por los padres Fray Diego de Valverde , Fray Alonso Ronquillo y Fray Juan Martínez ; luego, es enviado a España . El Rey le da licencia de publicación el 17 de marzo de 1619 y ese mismo año se imprime en el Nuevo Reino de Granada , bajo el título Catecismo Chibcha del padre Lugo".

"20. Ibid ,p. 13.

*21. Op, cit. , p.37.

y en el año de 1619 , el padre Lugo escribe una " Gramática de la lengua General del Nuevo Reyno , llamada Mosca " , para facilitar el adoctrinamiento de los indígenas .*22

Ahora , como la documentación de la época nos lleva a estas conclusiones , veamos cuales son las diferencias con algunos de su comentaristas : al tratar con ciertos efectos producidos por el decurso y arreglo de esta estrategia del poder , ciertos comentaristas del siglo XIX juzgan la educación de la época colonial por fuera del dispositivo que la reglamente . Para ellos lo único que hay que resaltar es la ineficacia demostrada por la educación de esa época para abarcar a toda la población . Según sus conclusiones : la gran masa de la población de Colombia fue mantenida en la ignorancia más profundamente durante (...) la dominación Española . Las cuatro quintas partes de los habitantes , incluso los indios , los esclavos , los artesanos y labradores , ni aún aprendían a leer o escribir , por falta de escuelas primarias , que el gobierno peninsular nunca pensó en establecer . las pocas que existían eran debidas a la beneficencia individual , ó á las municipalidades . Tan ignorante era la mayoría de los habitantes , que solo sabía imperfectamente un pequeño catecismo para su devoción , y las prácticas exteriores de la religión , a las cuales la acostumbraban desde la niñez : ni recibía otra instrucción moral que la muy limitada que le daba el clero."*23

Por estos comentarios., en principio , se puede estar tentado a pensar que a lo largo de los siglos XVI-XVIII se perfila otra realidad que la presupuestada por el poder : es como si amplios sectores de la población escaparan a sus designios e hicieran suya la expresión de Pascal : " Oh , cuantos Reinos nos Ignoran" ! Y es que no deja de sorprender que el 80% de la población fuera

•22. Ibid ,p. 132 - 133.

*23. República de Colombia . en La Encyclopedia Británica .Bogotá. Enero ,1837. Imprenta de Nicomodes Lora.Trad. y notas de Lorenzo M. Lleras .p.26.

mantenida al margen de los mínimos aprendizajes ; además que , excepto por el adiestramiento en "las prácticas exteriores de la religión " a que la población era sometida desde la niñez , una recensión del siglo XVI-XVIII no pase de informar sobre como ataviarse de creencias . Sin embargo , este tipo de análisis , no es más que el endémico síntoma que cruzó en el siglo XIX a todos los panegiristas de la instrucción pública .

Sin que apuntaran a lo esencial desconocieron como para la matriz de los dispositivos que sé "destacan durante el siglo XVI , la institución educativa , entre otras formas de dominio prelu-diaba , in praxis , lo que en ocasiones abreviaba el mandato conminatorio que los cielos legaban en el cura .

Si nos deténemos en el propósito que guiaba al Colegio Seminario de San Bartolomé , expuesto en la " carta annua de 1652", varias cosas se pueden aclarar . En efecto , según la letra de la misma , el interés de los Jesuitas consistió en tener un sector poblacional , que ya hemos definido , debajo "(...) de nuestra educación , cuyo norte principal es fundarlos en el temor Sancto de Dios , para que en cualquier estado que se hallen tengan memoria de la enseñanza que tuvieron."*24

Es decir , durante el siglo XVI, y no crean que nos hemos desprendido de su designio , el espacio escolar se especializó por la definición de un sector poblacional .

Con esto no nos proponemos ocultar , mucho menos negar , la escisión introducida en la población o el carácter restringido de la educación . Menos aún , el analfabetismo de la mayoría poblacional . Para el objeto de esta búsqueda su confirmación re -

•24. Op.cit , p.221-222.

sulta imprescindible ; pero no para terminar en la senil miopía que indiferencia los procesos que separan el siglo XVI del siglo XIX ; o terminar en la apología del o los proyectos educativos que surten el siglo XIX .

Desde el momento en que se busca el fundamento de la educación colonial en el dispositivo de poder que ya hemos descrito , encontramos la razón de por qué " las cuatro quintas partes de los habitantes (...) ni aun aprendían a leer y escribir " Aunque a su manera cromatizarán la gama de los idiotas , ignorantes , supersticiosos , ociosos y cargados de vicios , ellos , quedaban por fuera de los espacios escolares y al acecho del cura pregonero .

La reglamentación de la época es bastante clara : " los niños de los caciques y principales y de otros " y " las personas pobres , pero de legitimo matrimonio (...) y (...) descendientes de conquistadores " (según reza en las constituciones del Colegio San Bartolomé /C.C.S.B,/) , o lo que en el mismo sentido anuncian los estatutos de la facultad de jurisprudencia de la Universidad Javeriana (1639) " (...) no cursarán estas facultades los que tienen tacha de infamia por derecho " , agotan la región poblacional elegida para habitar los espacios escolares que surgieron en esta época .

La proyección de los espacios educativos *25 en la Nueva Granada aportan en cada instante la señalización de las pautas y me-

- 25. En las constituciones del Colegio del Rosario , Fray Cristóbal aclara lo que debemos entender por Colegio Mayor , colegio Menor , escuela de primeras letras : " Colegio Menor era el establecimiento donde iniciaban los estudios después de que pasaba por la escuela de primeras letras . En el Nuevo Reino encontramos Colegios Universitarios , el de Santo Tomás de Aquino , al que se hallaba incorporada la universidad de su nombre , colegios Mayores , como el del Rosario y San Bartolomé ; Menores , en todas las provincias , si se exceptúa el Real Colegio de Popayán , que en cierto modo ilustraba al de San Bartolomé y tenía en **SUS** estudios muchos puntos de contacto

" Los colegios tienen por objeto la educación de las cla-

dios que guiarían el trabajo escolar - así mismo la estancia y su huésped .

Veamos un ejemplo : " para adelantar la evangelización de los naturales por medio del empleo y la instrucción , se solicitó al Rey el permiso para fundar las escuelas o colegios que se destinaran a la educación de los hijos de los indios principales . En atención a estas solicitudes se ordenó a la Audiencia , por disposición del 27 de abril de 1554, que se fundara un colegio para indios , lo que no pudo efectuarse sino hasta el 16 de mayo de 1576. "

Otra disposición en el mismo sentido se dictó el 13 de febrero de 1555 , impulsado por la corte , " para educar españoles y mestizos ."

Y en 1563 el padre Fray Martín de Santo Tomás , vicario de los dominicos , fundó en Santa fe una cátedra de gramática para los indios principales y los hijos de los conquistadores (...)*26

Ahora bien ,el espacio escolar interviene la población para escindir la , toda vez que ello hace parte de la función que le asigna cierta racionalidad del poder - Otra cosa son las relaciones que se establecen entre ellos y el núcleo Español dominante

ses altas . A los alumnos para poder ingresar , se les exige como condición indispensable , presentar los comprobantes de limpieza de sangre . Estos establecimientos funcionaron en los conventos más importantes o en las poblaciones de alguna entidad

" Los colegios pues , aparecieron en tres formas principales : en los conventos , en los seminarios y en los colegios de los jesuitas . Cada convento abrió en la cabecera de su provincia una escuela para enseñar a los frailes ; y a ella concurrían no pocos , que en todo pensaban menos en hacerse religiosos . Por su lado los seminaristas hicieron o- tro tanto . Anexa a cada una de estas instituciones funcionaba una escuela de primeras letras Cf. Bohórquez Luis Antonio. Op,cit.,p.70.

26. Op,cit.,p.75.

en la Nueva Granada , cuando éste último pone a su disposición

las " fundaciones " que se construyeron para la defensa de la fe , la difusión de la cultura y bajo el monopolio de la iglesia.

Desde el punto de vista de la función asignada por el poder al espacio escolar , es necesario pensar su inmersión , "en un campo de prácticas no discursivas " , a la vez que soportando , soportado por el " régimen y los procesos de apropiación del discurso "*27 .El espacio escolar que abisma en la población - del cual no podemos negar su " función de exilio o de refugio , de recogimiento o de coacción " - establece con el espacio social una diferencia cualitativa de carácter religioso . La línea de demarcación que lo constituye (...) delimita siempre un espacio en que las verdades religiosas se encuentran más afirmadas que en ninguna parte ; las líneas de fuerza , que lo organizan apuntan hacia un mundo que debe trascender el de aquí abajo "*28

Claro esta que el proceso de exclusión no termina allí . Al mismo nivel hay que consignar el enunciado que agota su población : " mandamos que las personas que entren en el dicho seminario , sean pobres , españoles y de legitimo matrimonio"*29

En otras palabras : es necesario retener dos términos en este proceso de exclusión :

a. Espacio escolar - y oigamos la resonancia de expresiones tales como : " Mi casa será llamada casa de oración " (mateo 21,13):

Reglamento /C.C.S.E/:

" (...) todos los colegiales de este seminario , rezaran todos los domingos del año, perpetuamente , un rosario de 55 ave-

*27. Foucault ,Michel. La Arqueología del Saber. México.Siglo XXI. 1976. p.111.

*28. Donzelot, Jacques.Espacio Cerrado, Trabajo y Moralización.en Castel Robert y Otros. Espacios de Poder.Ed.La piqueta.Madrid.p.

*29. Compilación de Normas...Op.cit,p.58»

marías y 5 padrenuestros , por nosotros y nuestros difuntos , como por primer fundador y patrón ; y los lunes , por los demás nús tros sucesores ; y los martes , por los colegiales difuntos que hubieren sido del dicho colegio (...)." *30

Y por si fuera poco :

" Todos tendrán cada día por la mañana un cuarto de hora de oración mental para ofrecer a Dios , Nuestro Señor las primicias del día y pedirle su favor para gastarlo en su servicio ; y oirán misa y rezarán el Rosario de Nuestra Señora a las horas que les sera señalado ; y antes de acostar , haran el examen de la conciencia , precediendo la letanía común de la iglesia , que dirán en su capilla con toda devoción." *31

b. " Pueblo escogido " - acá vale la sinonimia con aquello de " el que quiere venir en pos de mí , niéguese a sí mismo'. Tome su cruz y sigame " (Mateo 16 , 24) •

Reglamento / C.C.S.B./ :

" (...) recibidos una vez en el colegio , no se podran salir dól y dejar el habito sin licencia ; (...) y el que lo contrario hiciere (...) incurra en pena de excomuni3n mayor , ipso facto incurrencia ; y será castigado por nos y por nuestros sucesores (...)." *32

Pero hay más . San Mateo nos puede ilustrar con otra sentencia un aspecto de la reglamentaci3n : " Y yo os digo que de toda palabra - o acto , agregamos nosotros - ociosa que hablaben los hombres habrán de dar cuenta el día del juicio " -En este caso ante el rector :

" Guarden dentro y fuera de casa toda modestia , compostura y buena crianza ; y no se consienta riñas , matracas , juegos de manos , ni burlas , juramentos , ni palabras torpes ; y cualquiera que en esto faltare sea castigado ; y el que supiere algo de esto de otro , avisará al rector ; sin cuya licencia nadie salga de casa ; y llevando el compañero que les fuere señalado , volverán antes de la noche y darán cuando vuelvan , cuenta al rector, de donde hubieren ido y a qué ; y no comerán fuera de casa sin su licencia ; la cual no conviene sea a menudo."

" Cuando salieren fuera nunca se aparte un compañero del o - tro , aunque sea en casa de sus padres ; ni entren en parte sospechosa ; ni alguna , sin expresa licencia del rector ; y en cual- quier cosa que hubiere descuido y descompostura en alguno , avisará el compañero al rector , mirando en todo cada uno por la hon ra y buen nombre del colegio . "*33

Desde este argumento, podemos decir entonces que Dos espacios escolares " en la modalidad de " instituciones de enseñanza superior " o " escuela doctrinal " resiste la caracterización de institución educativa . Según la definición que acogemos , una institución educativa comporta " la disposición de un espacio , la regulación meticulosa que gobierna su vida interna , las diferentes actividades que son organizadas , las diversas personas que viven o se encuentran allí ; cada una con su propia función , su carácter bien definido (...). La actividad que asegura el a- prendizaje y la adquisición de aptitudes o tipos de comportamiento se desarrolla allí por medio de un conjunto completo de comunicaciones reguladas (lecciones , preguntas y respuestas , ór - denes , exhortaciones , signos codificados de obediencia , marcos

*33. Ibid , g).£6.. •

de diferenciación del " valor " de cada persona y de los niveles de conocimiento) , por medio de una serie completa de procesos de poder (enclaustramiento , vigilancia , recompensa y castigo y jerarquía piramidal) ".*34

Además , como institución educativa porta la función de adecuadora social de los discursos ; pues esta sigue " en su distribución , en lo que permite y en lo que impide , las líneas que le vienen marcadas por la distancia , las oposiciones y las luchas sociales . Todo sistema de educación es una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos , con los saberes y los poderes que implican ".*35

Sin embargo , cuando se utiliza la expresión : " todo sistema educativo " no podemos olvidar aquello que caracteriza su funcionamiento " épocal " -por ejemplo : las formas particulares de ritualización del habla , de cualificación y fijación de las funciones para los sujetos que hablan , de la constitución de un grupo doctrinal (...) de la distribución y adecuación del discurso con su poder y saber y de las formas que adquiere su articulación. *36

Por el lado de su inmersión en la sociedad ya hemos nombrado el contingente que , el espacio escolar , separó de su interior ; se nos impone entonces agregar que adoptó otras formas de exclusión : aquella que se refiere a los sujetos entre quienes podía circular el discurso . En primer lugar están los procedimientos que buscaban " determinar las condiciones de utilización (del discurso), (para impedir) (...) de esta forma el acceso a ellos ,

*34.Foucault , Michel. El sujeto y el poder. Op, cit., p.,96-97.

*35 Foucault , Michel . El orden del discurso.Turquets Editores. 1980. p.37. *36. Ibid , p.38.

a todo el mundo " , y en segundo lugar , aquellos " (...) procedimientos internos , { en cuanto) (...) que son los discursos mismos los que ejercen su propio control ".*37

En este sentido , el texto de Renán Silva : " Saber , Cultura y Sociedad . Siglos XVII-XVIII " (S.C.S.) nos proporciona la descripción de los procedimientos de Exclusión que se proyectan desde la interioridad del discurso , cuando a través de lo que él denomina las " Formas de Transmisión de los Conocimientos " los designa en la LECTIO , LA DICTATIO y LA DISPUTATIO . Igual ocurre con la descripción de las condiciones de utilización del discurso , aunque la verdad es que preferimos no someterlos a la noción de " Corporación de Saber " *38 , con la que Renán Silva caracteriza las instituciones de enseñanza superior que existieron durante la colonia .

Por lo que hemos adelantado hasta el momento , asignar la caracterización de institución educativa a los espacios escolares que existieron en los siglos XVI-XVIII - Impide la generalización y conserva la diferencia en la expresión : " la institución educativa en la época colonial " y por otro lado , atiende al hecho , que ella hace las veces de centro Cuando a modo de instancia soli dariza los siguientes dos términos :

a. La función que debe ejercer en un " campo de prácticas no discursivas";

b. " el régimen y los procesos de apropiación del discurso

Con esto indicamos que compartimos la descripción del funcionamiento de las instituciones de " enseñanza superior " en la colonia , propuesto por Renán Silva ; solo que no la convertimos en

*37« Ibid , p.21.

*38. Silva, Renán . Saber . cultura y Sociedad .Siglos XVII-XVIII. Universidad Pedagógica Nacional.Bogotá.D.E. 1 vc'^.po^»

razón para caracterizarlas como " Corporaciones de Saber " . Uno acuerda con Renán en que las " instituciones de ' enseñanza superior ' (...) en la sociedad colonial ,se encargaba(n) de seleccionar , distribuir y controlar los conocimientos relacionados con las tres ¹ ciencias principales " : la filosofía , la teología y el derecho (...) " *39 » además en que "la sociedad nunca diferenció en forma precisa , como se hace hoy en día , niveles de enseñanza (...) " , y que uno de sus rasgos fue " su carácter semieclesiástico." *40

Pero , y es esto lo que nos interesa señalar , desde el punto de vista de la función de adecuación y control de los discursos - a no ser que la institución de enseñanza superior que existió durante la colonia no participara de este doble juego - se tiene la sospecha que Renán Silva analiza la institución desde la composición orgánica , lo que no es invalido , y desde allí - es ahí donde esta el problema - se va al análisis del poder. Es como si la institución explicara el poder y no a la inversa , Para nosotros en el proceso que va del poder al espacio escolar, adecuación y control de los discursos se dan la mano en la institución educativa . En el sentido inverso , es evidente que la educación no cumple esa función .

No obstante , cuando Renán Silva analiza las " corporaciones de saber " , nos obliga a seguirlo en su análisis cuando manifiesta que " una característica bien distintiva de las corporaciones de saber (...) es su funcionamiento como sociedades de discurso"(cfr.S.C.S.pp. 40) y " su funcionamiento como grupos doctrinales " (cir. S.C.S.pp. 40 y pp. 48) ; y es obligatorio seguirlo , puesto que describe dos procedimientos que reinaron en las instituciones educativas de nivel superior en la colonia .

*39. Ibid , p.34.

*40. Ibid , p.38.

Sin embargo , estos dos procedimientos que permiten el control de los discursos , son dos términos de cuatro : los otros dos son el ritual y " en una escala más amplia (...) la adecuación social del discurso (:) es decir , la educación " . Ahora , este último término involucra a los otros tres , desde una función de adecuación y control de los discursos . Sin embargo , Renán Silva no explicita sino los dos primeros , como si en el fondo temiera reconocer las enormes deudas que su texto tiene con Foucault. Hagan una lectura paralela del texto de Silva y el " Orden del Discurso " y se darán cuenta de lo que estoy diciendo . Así las cosas, podemos decir que pese a Renán S. la descripción de las instituciones de enseñanza superior efectuada por él dejan escapar en más de una ocasión el argumento que permite la caracterización de institución educativa que venimos sosteniendo. Claro que esto lo podemos mantener sí y solo sí estas, se analizan a la luz de las relaciones de poder .

Unas "(...) relaciones de poder (que no se pueden analizar) a partir del punto de vista de las instituciones ,(pues)se tiende a buscar la explicación y el origen de las primeras en las últimas, es decir , en definitiva , explicar el poder por el poder

Por fortuna, podemos decir que la noción de " corporación de saber " no logra empañar lo que tras ella se va dibujando y reconstruyendo de un pasado que nos sigue siendo próximo . Incluso, Renán S. llega a decir que " corporación de saber V es una "noción de carácter descriptivo y empleada como instrumento de exploración "*42 - utilizada única y exclusivamente para designar las instituciones de enseñanza superior que existieron duran-

*41. Foucault , Michel.El sujeto y el poder .Op,cit.p.100.

*42. Op,cit.p.34.

te la colonia - y , unas cuantas páginas después , dice que objeto de una futura revisión (?). Sin embargo , insistimos en que esto no es lo que nos importa ; lo que nos preocupa no es tanto si desaparece como noción o concepto , sino si el análisis sigue caminando sobre la cabeza .

Para resumirnos : las instituciones de enseñanza superior y las escuelas doctrinales (que estas últimas no son la escala primaria que funciona en nuestros días) surgieron y funcionaron durante el siglo XVI y más que buena parte del siglo XVIII bajo la enseña de la soberanía y el poder pastoral de las órdenes religiosas . Incluso tiempo después de la expulsión de los Jesuitas (1767) , aunque ella significó algunos cambios - acontecimientos para otros : pues , según algunos , varios hechos se articularon y entonces va " configurándose , por líneas tenues y en un largo proceso , diversas formas de aparición del sujeto de la práctica pedagógica que señalarían como un cierto amanecer del maestro y paralelo a él y por su propia aparición , también la escuela." *43

Por otro lado , aclararnos que el interés por definir el espacio escolar de la colonia no se interesó por hacer objeto de esta busca aquello que indaga por el " amanecer " de aquel que se relaciona con las aulas ; aquel que cada vez que entra en ellas toma contacto con el escenario y su público , incorporándose a una obra que actualiza y diserta ante aquellos cuya imaginería puede semejarse a un diluvio de metáforas . Aquel que esta singularizado por el lugar que ocupa : distante de los discursos que lo cruzan y no menos extraviado de las imágenes y sospechas que le asocia la concurrencia, cuando le hace coincidir con un objeto por escudriñar . Aquel , cuya imagen coagulada en "cadáver" es en

Martines, B. Alberto y Renán Silva. Dos, estudios sobre la educación en la colonia. Universidad Pedagógica Nacional . 1984. P-33"

ello y por ello distinto de los discursos que lo hablan, incluso , **si estos hablan de una " experiencia Interior "** . Aquel que dice y no recrea ; aquel que se individualiza nada más que por el contexto de aquella obra en que se realiza . En fin , aquel que no logra existir por fuera de ciertas relaciones que lo actualizan y determinan.

El objeto de nuestro trabajo en nada se interesa por la necrología de aquel que mencionamos , ni en un sentido positivo , con aquello que ve en el maestro lo que hay que pensar y aquello que hay que saber "*.44 -percíbese acá lo que puedan del eco de las " Ciencias Humanas " -. este trabajo se queda en lo que le

ha importado , así no pase de un grano de las arenas que conforman la " playa cultural " de los siglos que se extienden entre el siglo XVI y el siglo XVIII.

* 44 . Foucault , Michel, Las palabras y las cosas. Siglo XXI. 1979
P.335.

TERROR DEL CUERPO , ESPERANZA DEL ALMA.

Pero prosigamos . Para ello , pasemos de éste intento por definir la regularidad de ciertos procedimientos del poder que se configuraron durante la colonia a las reglas de juego que atraparon cuerpos y vidas en los espacios escolares durante la misma época •

Para empezar digamos que las " Constituciones y Ordenaciones del Colegio Seminario erigido por el ilustrísimo señor don Bartolomé Lobo Guerrero , en el Nuevo Reino de Granada " (1599) , no hacen otra cosa que resumir lo que hemos venido tratando : al momento de determinar la fuente y el objeto de su enunciación declara : " en conformidad de lo que dispone el santo concilio de trento y su Majestad , (...) es Nuestra voluntad , que los que hubieren de entrar al dicho colegio , sean personas pobres , pero de legítimo matrimonio (...) y (...) descendientes de conquistadores ".*45

A su vez e irisando por la reglamentación interna , el espacio escolar permite rastrear las vías por las que se articula al poder - y por otro lado , alcanzar el discurso que atraviesa y circula los cuerpos de sus pobladores . Siguiendo las constituciones del colegio Seminario de San Bartolomé (1605) , - se encuentra en él el código que rige las condiciones de ingreso , los motivos de castigo y las penas ; las especificaciones del tiempo y su forma de uso ; las delimitaciones entre lo lícito y su contrario ; la especificación de las conductas que deben guardarse en el interior y por fuera de la institución , las causas del licenciamiento ; la relación entre los cuerpos que la habitan ; y las distancias entre estos últimos y aquellos que pagan el precio del exilio ; las mujeres !

*45. Compilación de Normas ... Op, cit., p. 53.

Todos y cada uno de los actos , palabras , silencios y miradas se encuentran inscritos en la reglamentación : como si se tratara de un código cuyo registro antecediera los tiempos , hace las veces de custodio y garantiza " que en cualquier estado que se hallen (...) (los estudiantes , tendrán) (...) memoria de la enseñanza que tuvieron ¹¹ , a la vez , que ^M temor Sancto de Dios " . Código o reglamento , cuya letra solo puede cumplirse en las carnes de quien lo vocifera y soporta. Significante que se deletrea letra a letra , una a una , y que debe transcribirse en los cuerpos que atrapa sin la más mínima errata • Entre lo sagrado y los cuerpos : el reglamento . El es uno de los lugares de juntura entre lo terrenal y lo divino . Y desde él no queda sino una posibilidad : si la letra es la vida del espíritu no hay lugar para falsas traducciones, solo es posible la transcripción : carácter por carácter - El reglamento no es enigmático , pero en él reposa el enigma : " Al principio era el Verbo y el Verbo estaba en Dios , y el Verbo era Dios " (San Juan 1,1)

Todo está allí. Y una vez prescrito solo quedan los compromisos y la renuncia y el largo terror - tal vez por eso más angustioso de que las promesas eternas fallen por el lado de aquel que se anuncia principio y fin de todas las cosas.

Si hubo uno que por tratar de recuperar el prestigio de Dios, se vió a sí mismo clavado sobre un madero y profiriendo el horrible grito de : " Eli , ELI , LAMMA SABACHTANI " (¿Señor , por qué me has abandonado ?) , que decir de la tragedia de estos cuerpos que atrapa una " condena a muerte extendida por escrito " ?

Stella Restrepo , nos muestra como los ejercicios espirituales de Loyola " designan el cuerpo como lugar de búsqueda y reflexión . Desde el precepto de " levantarse " , " preparar la Curación " , etc ... se convoca el cuerpo a la función de inspeccionarse y contemplar , el cuerpo del principiante debe estar listo para permitir la entrada al lenguaje de la oración , para garantizar su permanencia y para simbolizarlo"46

Esto no quiere decir , sin embargo , que los Jesuítas fueron los únicos boquiabiertos que empañaron con sus babas el ojo , el oído y la nariz y luego hallaron el goce del Santo .

Otros lo buscaron , claro que tal vez no supieron más que del goce imposible , no eran ángeles . Sin embargo , esto no los detuvo , y desde la misma temática acorralaron el cuerpo . Los Jesuítas habían sido expulsados del país y el señor Francisco Moreno (1774) proponía para los " niños (...) aquellas primeras especies que sirven de fundamento a su educación cristiana y (...) que su magisterios (recallera) en sujetos de probidad , virtud, y prendas capaces de desempeñar el cargo ." 7

Bajo la tutela de los maestros ; es decir , al cuidado de los vigilantes vigilados , los alumnos - y es en este lugar donde los Jesuítas deben cobrar lo que les corresponde - los alumnos , repito , vivirán el cuerpo como espejo del alma , aunque esta vez cubiertos con algo que un día podría dar motivo a una historia del uniforme escolar : " conviene en todos los colegios que reine la modestia del vestido y moderación de traxes , para que criada la juventud , enseñada desde sus primeros años a conservar el aseo y limpieza , sin declinar a el extremo de la pofanidad , llegue a la edad madura sin viciarse , y manifieste en lo exterior lo ajustado de su vida , y costumbres

" Lo que se conseguirá mandando que todos tengan uniforme , y no de otro color que el negro "*49

En otras palabras , el cuerpo debe caer bajo el imperio de la

*47. Compilación de Normas ... Op, cit,. p. 98.

modestia , el pudor y el recato . Solo con este lenguaje se deben nombrar los exteriores que engalanan el alma : no hay otra opción : los cuerpos perecerán enlutados por los atuendos . Y tras de los uniformes qué se deja ver , a cada ver , sino lo que queda ver de un cadáver ? Aquínada promete Bacantes. No hay cuerpo bueno por fuera de estas vestimentas . Mucho menos , si el lenguaje en este caso el de la oración no multiplica en la conciencia y los poros el espíritu de quien se invoca . De aquí a la anatomía del hipocondríaco , en el que " la anatomía es el saber melancólico de un cuerpo que solo puede entenderse ya en las palabras y en el juego de diferencias de las palabras entre si "*50 , el paso es menos corto de lo que algunos pueden creer . No es osado pensar que los fracasos por constituir la imagen del Santo lleven a que el cuerpo se abandone en el lenguaje depresivo . Aquí , el algo no funciona sustituye el " algo brota " Freudiano.

¿Pero en qué interpelan estos efectos al designio ? En nada. Más bien , lo reconfortan : si por esto entendemos que el habla " se hace en el cuerpo " y es en este litigio por inscribirse que el sujeto se atolondra •

Claro que el naufragio no termina acá . Pasemos las demandas de lo eterno en otro sentido : en aquel que sobrepasa la realidad - cuando no - imponiendo angustias que no se pueden soportar y el sujeto-termina , como en el caso de la anorexia (aunque en ella la demanda proviene de otro) abandonando el cuerpo para que no destruyan su deseo . *51

Definitivamente el camino que lleva a los cielos es inflexible con el cuerpo . Volvamos a los reglamentos / C.C.S.B./ : trá tase acá de la relación con los otros :

*50. Fedida , Pierre. La anatomía en el psicoanálisis. Mime.1970.p.10 *51. Mannoni , Maud . La educación Imposible. "Ed. Siglo XXI.1979 p.35.

"(...) no se consienta que duerman juntos (...)"

"(•••) Entren pocas veces los unos a los aposentos de los o- tors (...) y en la capilla , iglesia , aulas y repertorio guarden silencio (...) y cuando fuera de estas partes hablasen sea el latín (...)"

"(...) no entrara mujer alguna en el colegio , por principal que sea , ni por respeto alguno , ni a coloquio o fiesta alguna:' so pena de excomuni3n ipso facto incurenda."*52

Veamos lo que se destaca en esta parte de la reglamentaci3n: la relaci3n entre los cuerpos esta sometida a un c3digo y una preo- cupaci3n : una de ellas expresa el temor a que las alcobas consien- tan la lujuria . Otra , nos habla de un silencio y un habla : silencio que debe cubrir los espacios cerrados , habla que puede aflorar pero en lat3n.

El c3digo , pretende negar en los otros y en uno mismo la m3s turbadora de las llamadas : el encuentro con la desnudez. El , reclama una fidelidad a la letra que conduce el cuerpo a inefables desgarramientos.., como 3nico m3todo para poderle invadir. En 3l, el cuerpo tiene el sentido de lo horrible y la naturaleza del esc3ndalo. Asi es que temeroso y amordazado, el cuerpo debe vagar por la moral , por esos l3mites geogr3ficos y discursivos de la reglamentaci3n . El canto delicado que puede recorrer la piel naufraga en la grotesca perversidad de la moral . Ac3 es bueno recordar que "lo que produce sentimiento de culpabilidad no es tanto el renunciamiento deliberado a la satisfacci3n de (los) deseos cuan- to su no reconocimiento (...)." *53

Pero continuemos : no solamente se impone la renuncia. Ella va acompa3ada de un rito en que se compromete a la mirada . No

52. Compilaci3n de Normas Op,cit.p.24 y 56 . *53. Millot, Catherine. Freud, Antipedagogo. Barcelona. Ed. Paid3s 1982. p. 151

dormir juntos y no permitir la entrada de mujeres no es simplemente una política por la que se evitan los roces o pensamientos que corrompen el alma ; es también un código sobre la mirada . De aquella mirada que amenaza escudriñar más allá de lo que permite el decoro . Mirada , que de atrapar cualquier forma habladora de los cuerpos , quisiera apropiársela y devorarla . "Mirada que violaría el recogimiento , cuando quisiera recuperar lo visto o cuando quedara atrapada en cualquier geografía corporal , independientemente que solo la atisbara por sus límites ..Preocupación por la mirada ; pero más que todas - imágenes que a veces atrapan , pues 'son imágenes que huyen de cualquier concepto que pretenda su muerte ... 0 para decirlo por labios del Evangelista : " La lámpara del cuerpo es el ojo . Si , pues , tu ojo estuviere sano, todo tu cuerpo estará luminoso "(San Mateo 6,22)

Y el reglamento prosigue : aborda el silencio y el habla : el primero se debe conservar en la capilla , la iglesia y el aula ; es decir , en los lugares donde habla la palabra de Dios y el Saber - el aula no es una excepción -; espacios donde el cuerpo ha de borrarse para que en su lugar llegue a " resplandecer " el verbo encarnado .

Al igual que con " La Civilitéé" de La Salle, se propone vivir el silencio y el habla del latín en los espacios escolares de la colonia : NO SON SABERES QUE SE TRANSMITEN ; ELLOS , SON SABERES QUE ACTUAN .

La palabra de Dios y el latín ... " funcionan como único Maestro y es en él donde ha de borrarse ...aquél al que se le llama Maestro " *54

Por otro lado , y es acá donde se borran las distancias , aparecen las escuelas doctrinales : la diferencia consiste en que en esta ocasión las verdades provienen del catecismo de Fleury - no

otra cosa significó el aprendizaje de memoria del famoso panfleto.

La persecución del reglamento es milimétrica • Mírese , por ejemplo la preocupación por la elección de maestros y por su conducta , pero sobre todo por la moral que debía hablar en él .(cf. Plan de la Escuela Doctrinal del Doctor Felipe de Salgar , cura de San Juan de Girón -1789-) : " debe elegirse para maestro , regente de escuela , un hombre de conocida probidad y buena conducta. De otra suerte el mal ejemplo conducirá en los discípulos y el maestro no acertaría a reprender de unos vicios que él mismo se hallaba contaminado (...) " *55

La definición de un buen maestro se diserta sin el menor equivoco : él es el lugar en el que habla otro , otro que puede ser Dios , otro que se encarna en él . De allí que " los niños (deban) contemplar materialmente ejemplos de virtud , y cristiandad. (De allí , también , que) los maestros (...) deban presentarles semejantes lecciones con una vida pura e irreprochable."56

En los reglamentos descubrimos que habla el discurso del pudor y la moral , habla el vigilante que quiere llegar al fondo de nuestro ser y aquel que quiere colmarnos de vergüenza.

En resumen , en el reglamento habla el código cultural de la muerte , y la escuela hace de lugar en que vaga la desesperanza de los cuerpos .

Tal vez se entienda ahora porque hemos dado en llamar a este código del cuerpo : FRAGMENTO REGLADO PARA ZOZOBRAR CON INOCENCIA.

Finalmente dejemos que desde el reglamento de la escuela doc-

*55. Bohórquez Casallas. op,cit.p.51•

*56. Ibid.p» 51•

trina! de Fray Antonio de Miranda , cura doctrinero y juez eclesiástico de Ubaté (1792) se nos recuerde que la reglamentación y la función de los espacios escolares se promovio desde un dispositivo que buscaba mantener "(...) la monarquía sin usurparle los derechos (...) "*57: es decir, desde una racionalidad del poder que derivó del ejercicio de la soberanía.

BIBLIOGRAFIA.

- AGUIRRE , L . Indalecio. Los Grandes Conflictos Sociales y Económicos de Nuestra Historia.Ed.Tercer Mundo.Vol.I.1973.
- BOHORQUEZ , C. Luis Antonio . La Evolución Educativa en Colombia.
(s.c.) (s.f.).
- Compilación de Normas Sobre la Educación Superior. La colonia .
Volumen I . ICFES .Bogotá.
- CRISTINA , María Teresa . La Literatura- en la Conquista y la Colonia. en Manual de Historia de Colombia. Procultura .
s.a. Tomo I. 1982»
- DONZELOT , Jacques . Espacio Cerrado , Trabajo y moralización .
en : Castel , Robert y otros . Espacios de Poder .
Kd. -La Piqueta. Madrid.
- FOUCAULT , Michel . OMNES et SINGULATIM. Hacia una crítica de la razón política .(1). en : Revista Plural.México .enero
1988.# 96.
- El sujeto y El poder.en: Otras Quijotadas. Medellín .
1985.# 2.
- El Orden Del Discurso. Tusquets Editores.1980.
- La Gubernamentalidad, en : Castel Robert y Otros. Espacios de Poder. Las ediciones de la Piqueta .Madrid.1981.
- La Arqueología del Saber. México.Siglo XXI. 1976.
- Las Palabras y las cosas.Siglo XXI.México.1979.
- FEDIDA ,Pierre . La Anatomía en el Psicoanálisis .Mimeo.1970.
- GROSRICHARD , Alain . El Santo Pedagogo.en Ornicar? .Ed.Petrel.
Barcelona.# 2.
- HERNANDEZ de Alba . Documentos para la Historia de la Educación en Colombia . Bogotá .Ed. Andes. Tomo I (1540-1653) 1969-
- MANNONI , Maud . La Educación Imposible. México .Ed. Siglo XXI.1979-
- MARTINEZ , B . Alberto y Renán Silva . Dos Estudios sobre la educación en la colonia. Universidad Pedagógica Nacional.
1984.

MESA ,E . Carlos . La Iglesia en Iberoamérica .en : Revista Universidad de Antioquia . Medeilín .octubre .1963.

MILLOT , Catherine . Freud . Anti-pedagogo. Barcelona .Ed. Paidós. 1982.

REPUBLICA DE COLOMBIA. en : La Encyclopedia Británica . Bogotá . enero 1837 . Imprenta de Nicomedes Lora . Trad. y notas de Lorenzo M. Lleras .

RESTREPO de M. Stella. De la Imaginación a la Palabra . en : Otras Quijotadas . Medellín .mayo de 1986 . #3.

SILVA , Renán . Saber . cultura y sociedad. Siglos XVII-XVIII . Universidad Pedagógica Nacional . Bogotá .D.E. 1984.